

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 555

Ref. Expediente N° NC2016/0000730

Señor(a)
SAINT-GOBAIN GLASS FRANCE
patentessic@castellanosyco.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/FR2014/053481				
Fecha de Presentación Internacional	19 de diciembre de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	NC2016/0000730	8 de agosto de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0000730 NC2016/0000730	8 de agosto de 2016 1 de noviembre de 2016
Dibujos:	NC2016/0000730	8 de agosto de 2016
Prioridad(es):	País: FR, FRANCIA Número: 1451029 Fecha: 11 de febrero de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 13 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2016/0000730 del 1 de noviembre de 2016).

Oficio N° 555

Ref. Expediente N° NC2016/0000730

Título de la solicitud: “MÉTODO PARA LEER UN CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EN UNA LÁMINA DE VIDRIO” (Ver Página 1 del Rad. NC2016/0000730 del 8 de agosto de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de hacer posible que se lean rápidamente los códigos presentes en las láminas de vidrio, tanto si las láminas de vidrio están separadas como si están apiladas.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método para leer símbolos que forman un código, cada uno de dichos símbolos se marcan en una cara de una serie de láminas de vidrio cerca del mismo borde de las láminas de vidrio, las láminas de vidrio están dispuestas en una pila, el método comprende adquirir, con una cámara, al menos una imagen a través de dicho borde de las láminas de vidrio, la dirección de observación es no perpendicular e inclinada respecto de dicho borde de cada una de las láminas de vidrio cuyo código debe leerse con dicha imagen; y un paso de procesamiento de imágenes en el cual la imagen adquirida se procesa mediante un procesador programado para extraer información presente en -al menos- un código visible en la imagen y que debe leerse.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G06K 7/10, G06K 7/14.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 11 de febrero de 2014, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	JP 2011 141724	“ID Code Reading Apparatus for Glass Substrate”	21/julio/2011

El documento D1¹ divulga el dispositivo que lee un código de identificación (ID) de un sustrato de vidrio después de haber almacenado por la plataforma. Emplea un método de iluminación que usa un dispositivo que leer el código ID del sustrato de vidrio almacenado en la plataforma de almacenamiento de sustratos de vidrio, y genera un luz, medios de refracción en la luz emitida en el método de iluminación, y formas de leer una imagen del código ID iluminado por la luz refractada por los medios de refracción. (Problema renglón 1 – Formas de solución renglón 5).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un método para leer símbolos (4) que forman un código, cada uno de dichos símbolos se marca en una cara (30) de una serie de láminas de vidrio (2) cerca del mismo borde (8) de las láminas de vidrio, las láminas*

¹

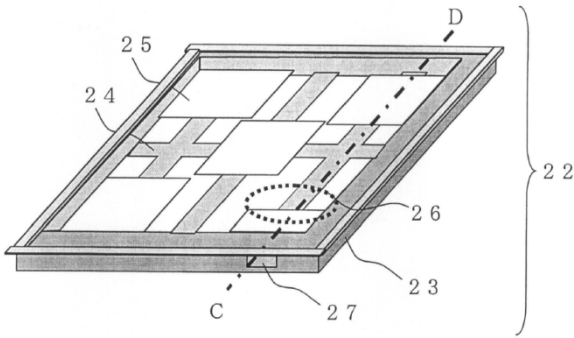
https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=1&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&T=D&date=20110721&CC=JP&NR=2011141724A&KC=A

Oficio N° 555

Ref. Expediente N° NC2016/0000730

de vidrio están dispuestas en una pila; el método comprende.” (Radicado N° NC2016/0000730 del 1 de noviembre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales con el estado de la técnica

Característica esencial	D1
Un método para leer símbolos (4) que forman un código, cada uno de dichos símbolos se marca en una cara (30) de una serie de láminas de vidrio (2) cerca del mismo borde (8) de las láminas de vidrio, las láminas de vidrio están dispuestas en una pila; el método comprende:	Fig 2: La figura con el flujo de proceso del método fotolitográfico usado. (Breve descripción de los dibujos). Figura 9 muestra la plataforma (22) para almacenamiento de láminas de vidrio de las plataformas laminadas (70) para almacenamiento de láminas de vidrio como se mostró en un diagrama esquemático, y , tiene el marco (23), lámina de vidrio de soporte (24), la parte de soporte de lámina de vidrio (25), el mecanismo reflectivo de código ID (26), y la ventana de lámina de vidrio para observación de ID (27) (Breve descripción de los dibujos). A [FIG. 9]  Un método de iluminación que es un dispositivo que lee un código ID de un sustrato de vidrio almacenado por en una plataforma laminada para almacenar sustrato de lámina de vidrio.
Adquirir, con una cámara (6), una imagen a través de dicho borde de las láminas de vidrio, la dirección de observación es no perpendicular e inclinada respecto de dicho borde de cada una de las láminas de vidrio cuyo código debe leerse con dicha imagen.	El lector de códigos ID principalmente comprende el dispositivo decodificador y una cámara CCD que decodifican de datos de imagen a datos tipo carácter (Descripción, Párr. [0006], líneas 1 – 2)
Un paso de procesamiento de imágenes en el cual la imagen adquirida se procesa mediante un procesador programado para extraer información presente en -al menos- un código visible en la imagen y que debe leerse.	El código ID guardado como imagen por la cámara CCD (52) es transmitido al dispositivo decodificador de códigos ID (58) que tiene medios de decodificación usando conexión a la cámara por cable. Mediante el dispositivo decodificador de códigos ID, la imagen del código ID es decodificado a datos de tipo carácter dese la información de imagen (Conversión) (Descripción, Párr [0028], líneas 1 – 4).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Oficio N° 555

Ref. Expediente N° NC2016/0000730

- Reivindicación 5: La invención según la reiv. 2 de la presente invención es un aparato lector de códigos ID para sustratos de vidrio según la reiv. 1, en donde los medios refractivos comprenden medio espejo y un material de prisma reflectivo (Descripción, Párr. [0019]).
- Reivindicación 6: en un prisma que tiene forma (corte seccional es un triángulo isósceles con ángulo recto (Descripción, Párr. [0032]).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	JP 2011 141724	1, 5 a 6	Novedad

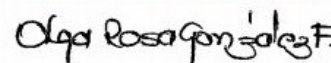
En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (E)

Oficio N° 555

Ref. Expediente N° NC2016/0000730

Elaborado: JUAN CAMILO LOZANO CARRILLO

Revisado: LEONARDO ROJAS VEGA